República de Colombia

Universidad Simón Bolívar

Resolución No. 5421 del 23 de noviembre de 2005 del Ministerio de Educación Nacional
Personería Jurídica Resolución No. 1318 de Noviembre 15 de 1972

Confiere el título de

Ingeniero Industrial

A GERMAN ALBERTO ESCUDERO LOZANO

con cédula de ciudadanía No. 1.047.429.244 de Cartagena

y en testimonio se expide el presente Diploma en Barranquilla, a los 24 días del mes de Julio de 2013 y lo refrendan con las firmas de rigor.

El Rector.

El Secretario General.

El Decano de la Facultad.

Registrado en el Folio No. 248 del Libro de Diplomas 029 Secretario General de la Universidad

9740

Universidad Simón Bolívar

Resolución Nº. 5121 del 23 de noviembre de 2005 del Ministerio de Educación Nacional
Personería Jurídica Resolución Nº. 1228 de Noviembre 15 de 1972

Confiere el certificado de

Diplomado

En: SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION

A: GERMAN ALBERTO ESCUDERO LOZANO

con Cédula de Ciudadanía No. 1.047.429.244 de Cartagena

Con una intensidad horaria de: 300 Horas

y en testimonio se expide el presente Certificado en Barranquilla a los 24 días del mes de Julio de 2009 y lo refrendan con las firmas de rigor.

Secretario General

Director Educación Continuada

Director de Registro y Control

5493


Valide su certificado web. www.asogestion.com
ASOGESTION S.A.S
REPUBLICA DE COLOMBIA
Hace constar que
GERMAN ALBERTO ESCUDERO LOZANO
Con cédula de ciudadanía No. 1.047.429.244
Asistió y aprobó la capacitación en:
TRABAJO SEGURO EN ALTURAS – NIVEL COORDINADOR
TRABAJO EN ALTURA CON UNA DURACION 80 HORAS
Según lo establecido en la Resolución 1409 del 2012 y 1903 2013
En testimonio de lo anterior, se firma la presente en Barranquilla a los (25) dia del mes de Mayo (2015)
Con Re-entrenamiento programado para el (25) dia del mes de Mayo (2016)
ASOGESTION
RESOLUCION 0265
Centro Industrial y de Aviacion
Febrero 24 del 2015
IVAN ADOLFO BARCELO NIETO
Lic. S.O No. 06052 del 2009- Entrenador TSA
DIRECTOR TECNICO
directortecnico@asogestion.com
Cel 3008189106
EDGAR LUIS MUÑOZ MUÑOZ
Autorización Res. 1148 - Entrenador TSA
2015-V-IABN-000541
Confirme certificado: directortecnoasogestion.com Celular 3008189106 – 3006821811 – 3016426955
Valide su certificado web. www.asogestion.com

REGIONAL ANTIOQUIA

EL CENTRO DE FORMACIÓN MINERO AMBIENTAL

CERTIFICA

Que GERMAN ALBERTO ESCUDERO LOZANO identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1.047.429.244 de Cartagena, realizó y aprobó el curso de BIENVENIDA A INSTRUCTORES SENA con una intensidad horaria de Sesenta (60) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en El Bagre, a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
SERGIO DE JESUS SANTA BOTERO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

SERGIO DE JESUS SANTA BOTERO
SUDDIRECTOR CENTRO DE FORMACIÓN MINERO AMBIENTAL
REGIONAL ANTIOQUIA

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9127001235261CC1047429244E.

REGIONAL ANTIOQUIA

EL CENTRO DE FORMACIÓN MINERO AMBIENTAL

CERTIFICA

Que GERMAN ALBERTO ESCUDERO LOZANO identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1.047.429.244 de Cartagena, realizó y aprobó el curso de AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en El Bagre, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
SERGIO DE JESUS SANTA BOTERO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

SERGIO DE JESUS SANTA BOTERO
SUDDIRECTOR CENTRO DE FORMACIÓN MINERO AMBIENTAL
REGIONAL ANTIOQUIA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9127001513432CC1047429244E.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

GERMAN ALBERTO ESCUDERO LOZANO

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.047.429.244

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL INTERMEDIO - Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa.

Código: 240201056

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en MEDELLÍN, A los treinta (30) días del mes de Octubre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ANGELA MARIA VALDERRAMA VELEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

190130 - 30/10/2017
No Y FECHA REGISTRO

ANGELA MARIA VALDERRAMA VELEZ
SUBDIRECTORA CENTRO DE COMERCIO
REGIONAL ANTIOQUIA

VIGENCIA
30 de Octubre de 2020

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 930100240201056CC1047429244C.

REGIONAL ANTIOQUIA

EL CENTRO DE FORMACIÓN MINERO AMBIENTAL

CERTIFICA

Que GERMAN ALBERTO ESCUDERO LOZANO identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1.047.429.244 de Cartagena, realizó y aprobó el curso de IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO con una intensidad horaria de Cincuenta (50) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Ayapel, a los treinta (30) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
SERGIO DE JESUS SANTA BOTERO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

SERGIO DE JESUS SANTA BOTERO
SUBDIRECTOR CENTRO DE FORMACIÓN MINERO AMBIENTAL
REGIONAL ANTIOQUIA

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9127001440688CC1047429244E.

REPUBLICA DE COLOMBIA

16237

UNIVERSIDAD DEL SINU

Elías Bechara Zainúm

EL RECTOR Y EL CONSEJO SUPERIOR
POR EL TENOR DE LA PRESENTE, HACEMOS SABER QUE

Germán Alberto Escudero Lozano

IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 1.047.429.244 de Cartagena , ALUMNO(A) DE ESTA INSTITUCION Y EN TAL VIRTUD FORMADA EN EL PENSAMIENTO DE NUESTRO FUNDADOR CON PROYECCION UNIVERSAL, VALORES CULTURALES Y HUMANOS DEL HOMBRE COLOMBIANO CONFERIMOS, EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, EL CARACTER Y TITULO DE

Especialista en Sistemas Integrados de Gestión QHSE

CON EL COMPROMISO DE LIDERAZGO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD, LA UNIVERSIDAD Y SU FAMILIA PARA GENERAR FUTURAS CONDICIONES DE VIDA MAS FAVORABLES A TODOS; COMPROMETIDO CON NUESTRA RAZON DE SER, ELEVANDO LA CULTURA REGIONAL Y NACIONAL, COMO CONTRIBUCION A LA HUMANIDAD, CON EL CRITERIO DE LA LIBERTAD COMO DERECHO NATURAL Y SIN DISTINGO DE RAZA, CREDO, SEXO O COLOR. EL PRESENTE TITULO LLEVA LAS FIRMAS DEL RECTOR, VICERRECTOR, DECANO Y SECRETARIO GENERAL, EN LA CIUDAD DE Montería
A LOS 20 DIAS DEL MES DE Diciembre DEL AÑO 2018

EL RECTOR

EL VICERRECTOR

EL DECANO

EL SECRETARIO GENERAL

LIBRO 5 FOLIO 557

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GERMAN ALBERTO ESCUDERO LOZANO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.047.429.244

Cursó y aprobó la acción de Formación

IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Ayapel, a los treinta (30) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
SERGIO DE JESUS SANTA BOTERO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

SERGIO DE JESUS SANTA BOTERO
SUBDIRECTOR
CENTRO DE FORMACIÓN MINERO AMBIENTAL
REGIONAL ANTIOQUIA

44737748 - 30/05/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9127001440688CC1047429244C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GERMAN ALBERTO ESCUDERO LOZANO

Con Cedula de Ciudadania No. 1047429244

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en El Bagre, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
SERGIO DE JESUS SANTA BOTERO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

SERGIO DE JESUS SANTA BOTERO
SUDDIRECTOR
CENTRO DE FORMACIÓN MINERO AMBIENTAL
REGIONAL ANTIOQUIA

55057448 - 24/08/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9127001738182CC1047429244C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GERMAN ALBERTO ESCUDERO LOZANO

Con Cedula de Ciudadania No. 1047429244

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

SEGURIDAD EN MINAS BAJO TIERRA DEC. 1886 DE 2015

con una duración de 10 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en El Bagre, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
SERGIO DE JESUS SANTA BOTERO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

SERGIO DE JESUS SANTA BOTERO
SUDDIRECTOR CENTRO DE FORMACIÓN MINERO AMBIENTAL
REGIONAL ANTIOQUIA

4597119 - 28/11/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 912700132966CC1047429244C.

SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA SALUD
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° [redacted] .0366

"Por media de la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el trabajo y se dictan otras disposiciones"

EL SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD DE CORDOBA

En uso de sus facultades conferidas por la Ley 9 de 1979 artículos 83 y siguientes, demás normas concordantes y complementarias; en especial las conferidas por la Resolución No. 00004502 de fecha Diciembre 28 de 2012, emanada del Ministerio de Salud y Protección Social y,

CONSIDERANDO

Que la ley 9 de 1979 en su titulo III SALUD OCUPACIONAL indica que las disposiciones contenidas en su cuerpo normativo aplicables a la salud de los trabajadores, es una condición indispensable para el desarrollo socio-económico del país y en consecuencia son aplicables en todo lugar de trabajo y a toda clase de trabajo, cualquiera que sea la forma jurídica de su organización o prestación, regulando las acciones destinadas a promover y proteger la salud de las personas.

Que de conformidad con esa regulación legal y en atención al tema de SALUD OCUPACIONAL el artículo 83 de la Ley ibidem establece: *Corresponde al Ministerio de Salud:*

a) *Establecer, en cooperación con los demás organismos del Estado que tengan relación con estas materias, las regulaciones técnicas y administrativas destinadas a proteger, conservar y mejorar la salud de los trabajadores en el territorio nacional, supervisar su ejecución y hacer cumplir las disposiciones del presente título y de las reglamentaciones que de acuerdo con él se expidan;*
b) *Promover y ejercer acciones de investigación, control, vigilancia y protección de la salud de las personas que trabajan.....*
c) *.....( )*

Que el artículo 87 de la Ley 09 de 1979 determina... *las personas que presten servicios de salud ocupacional a empleadores o trabajadores estarán sujetos a la supervisión y vigilancia del Ministerio de Salud o la entidad en que éste delegue.*

Que mediante Resolución 0004502 del 28 de diciembre de 2012, el Ministerio de Salud y Protección Social, reglamentó el procedimiento y requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de Salud Ocupacional, estableciendo en su artículo 1° que *la expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicos o privadas que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo, definidos por el artículo 1o de la Ley 1562 de 2012, estará a cargo de las Secretarías Seccionales y Distritales de Salud, en cumplimiento de la competencia asignada a estas por el inciso primero del artículo 23 de la citada ley, previo el cumplimiento de los requisitos y procedimientos señalados*

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 2° de la Resolución supra *el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten, servicios de seguridad y salud en el trabajo, estará sujeto al cumplimiento de los siguientes requisitos*

a) Personas naturales:

1. Fotocopia de los títulos o diplomas debidamente legalizados que demuestren el nivel académico otorgado por una institución de educación superior debidamente aprobada por el Ministerio de Educación Nacional, en cualquiera de las siguientes modalidades de formación académica:

a) Profesional Universitario con posgrado en un área de salud ocupacional, con título obtenido en una institución de educación superior debidamente aprobada por el Ministerio de Educación Nacional.

b) Profesional Universitario en un área de salud ocupacional, con título obtenido en una institución de educación superior debidamente aprobada por el Ministerio de Educación Nacional.

c) Tecnólogo en salud ocupacional, con título obtenido en una institución de educación superior debidamente aprobada por el Ministerio de Educación Nacional.

d) Técnico en salud ocupacional, con título obtenido en una institución de educación superior debidamente aprobada por el Ministerio de Educación Nacional.

2. Fotocopia del documento que demuestre que el programa académico cursado es de educación formal de carácter superior, conforme a lo establecido en las leyes 30 de 1992 y 115 de 1994 o las que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

3. Fotocopia del pensum académico o asignaturas aprobadas que soporten los campos de acción de su formación.

b) Personas Jurídicas:.....

Que mediante Resolución No. 10855 de Junio 01 de 2016 emanada del Ministerio de Educación Nacional, se otorga registro calificado por siete (7) años al programa Especialización en Sistema Integrados de Gestión QHSE a la Institución Universidad del Sinú Elías Bechara Zainum, UNISINU metodología presencial cuyo título a otorgar se dispone es el de Especialista en Sistemas Integrados de Gestión QHSE, cuyos ejes programáticos del pensum académico soportan los campos de acción de la formación para el diseño, administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo de que trata el anexo 3 de la Resolución 0004502 del 28 de diciembre de 2012.

Con ocasión de los reiterados conceptos emitidos acerca de los alcances del artículo 23 de la Ley 1562 de 2012 sobre las competencias de las Secretarías Departamentales de Salud, para el otorgamiento de Licencias para la prestación de Servicios de Salud Ocupacional, hoy por disposición de la norma supra, Seguridad y Salud en el trabajo, en especial el emitido por la Subdirección de Riesgos Laborales del Ministerio de Salud, Radicado 201731302328621de fecha 07-12-

RESOLUCION N° [redacted] 0366

"Por media de la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el trabajo y se dictan otras disposiciones"

2017 acerca de la consulta elevada por parte de la Profesional Especializada del área Salud Laboral de la Secretaria de Desarrollo de la Salud de Córdoba Radicado dado 201742302467232, sobre los alcances de la especialización en Sistemas Integrados de Gestión QHSE que ofrece la Universidad del Sinú Elías Bechara Zainum UNISINU y de cuyos desarrollos curriculares conllevan a la expedición de las licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo, atendiendo los campos de acción que establece el anexo 3 de la Resolución 004502 de 2012.

En efecto, los conceptos dados tanto de la Secretaria de Desarrollo de la Salud de Córdoba en oficio de fecha 13 de Diciembre de 2016 dirigido al Dr Guillermo Mariño Rodriguez Decano de la Facultad de Ciencias e Ingenierías de la Universidad del Sinú, como el emitido por la Subdirección de Riesgos Laborales del Ministerio de Salud, Radicado 201731302328621de fecha 07-12-2017, apuntan a que los campos de acción de la formación en los ejes temáticos y contenido de los módulos desarrollados en la especialización Sistemas Integrados de Gestión QHSE que ofrece la Universidad del Sinú Elías Bechara Zainum UNISINU son los básicos para el diseño, administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo de que trata el anexo 3 de la Resolución 0004502 del 28 de diciembre de 2012, ratificándose en los mismos conceptos, las competencias de las Secretarias Departamentales de Salud, para el otorgamiento de Licencias de Salud Ocupacional hoy Seguridad y Salud en el Trabajo, concept que asi lo ratifica el Ministerio de Educación a través de su Jefatura de la Oficina Asesora Jurídica al absolver petición de la Secretaria de Desarrollo de la Salud Radicado 2019-ER-089557 y de un usuario particular en la que se indica que en atención a las competencias otorgadas a las Secretarias Departamentales de Salud por la ley 1562 de 2012 desarrolladas por la Resolución 004502 de 2012 , es a este ente a quien corresponde determinar y definir al respecto del otorgamiento de las Licencias Seguridad y Salud en el Trabajo

Que en atención a lo expuesto, los contenidos programáticos desarrollados en la especialización Sistemas Integrados de Gestión QHSE de la Universidad del Sinú Elías Bechara Zainum UNISINU, permiten inferir de pleno derecho el otorgamiento de Licencias Seguridad y Salud en el Trabajo, respecto al perfil profesional en la diversidad de disciplinas que desarrollaron el pensum, y dado que cumplen con la formalidad de que trata el articulo 2 Literal A numerales 2 y 3 de la Resolución 004502, se allega

2. Fotocopia del documento que demuestra que el programa académico cursado es de educación formal de carácter superior, conforme a lo establecido en las leyes 30 de 1992 y 115 de 1994 o las que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

3. Fotocopia del pensum académico o asignaturas aprobadas que soporten los campos de acción de su formación.

Que **GERMAN ALBERTO ESCUDERO LOZANO,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No.1.047.429.244 expedida en Cartagena, ha solicitado licencia de prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, como Ingeniero Industrial, Especialista en Sistemas Integrados de Gestión QHSE, que le habilita para desarrollar actividades para el diseño, administración y ejecución del Sistema

RESOLUCION N° [redacted] 03 66

"Por media de la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el trabajo y se dictan otras disposiciones"

de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo de que trata el anexo 3 de la Resolución 0004502 del 28 de diciembre de 2012 anexando a su petición de fecha 03 de Mayo de 2019, la documentación exigida por la resolución número 00004502 de diciembre de 2012, anexo técnico 2. así:

1. Formato de solicitud de expedición de la licencia de seguridad y salud en el trabajo anexo técnico 2 debidamente diligenciado, con indicación de los servicios y las áreas en que se encuentra capacitado y las características básicas de los servicios que va a prestar.
2. Fotocopia de los títulos o diplomas debidamente legalizados, qué demuestran el nivel académico alcanzado.
3. Fotocopia del documento que demuestra que el programa académico cursado es de educación formal de carácter superior.
4. Fotocopia del pensum académico o asignaturas aprobadas que soporten los campos de acción de su formación.

Que la documentación presentada por **GERMAN ALBERTO ESCUDERO LOZANO**, lo (a) acredita para la prestación de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo como Ingeniero Industrial egresado de la Universidad Especialista en Sistemas Integrados de Gestión QHSE, que le habilita para desarrollar actividades para la Seguridad y Salud en el Trabajo, en su perfil profesional de que trata el anexo 3 de la Resolución 0004502 del 28 de diciembre de 2012.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a, **GERMAN ALBERTO ESCUDERO LOZANO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No.1.047.429.244 expedida en Cartagena (Bolívar), de acuerdo al perfil profesional de Ingeniero Industrial, egresado(a) de la Universidad de Córdoba, Especialista en Sistemas Integrados de Gestión QHSE, calidad académica que le otorga la Universidad del Sinú Elías Bechara Zainum UNISINU, que le habilita para desarrollar actividades para la Seguridad y Salud en el Trabajo, en su perfil profesional de que trata el anexo 3 de la Resolución 0004502 del 28 de diciembre de 2012 en las áreas de:

DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DE SISTEMAS DE GESTION EN SEGURIDAD EN EL TRABAJO,INVESTIGACION EN AREA TECNICA, INVESTIGACION DEL ACCIDENTE DE TRABAJO SEGÚN LA COMPETENCIA DEL PERFIL, EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN ATENDIENDO PERFIL PROFESIONAL

En el entendido que las características básicas de los servicios descritos se enmarcan en los sistemas integrados de la especialización que apuntan al desarrollo de los sistemas de calidad y gestión de la misma, gestión ambiental, sistemas de auditorías que aplican a la Gestión del sistema de seguridad en Salud y el Trabajo en los Sistemas y los Fundamentos de Prevención de riesgos laborales.

SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA SALUD
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nº [redacted] 0366

"Por media de la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el trabajo y se dictan otras disposiciones"

ARTICULO SEGUNDO: La Licencia de que trata el artículo anterior, se concede por un término de 10 años, contados a partir de la ejecutoria de la presente Resolución y podrá ser renovada por un término igual, siempre y cuando cumpla con los requisitos estipulados por las normas vigentes al momento de la renovación.

PARAGARAFO: a) Esta licencia es válida en todo el territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

b) El titular de la licencia debe notificar a la Secretaria de Salud, modificaciones de alguno de los requisitos acreditados en la presente licencia, treinta (30) días de antelación a su ocurrencia.

c) Los titulares de las licencias, deberán cumplir en el ejercicio de sus actividades con las normas legales, técnicas y éticas para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo, que para tal fin expida el Ministerio de Salud y Protección Social.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de ley.

COMUNIQUESE NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Montería, a los 12 SEP 2019

EMBERT AMAYA PRETELT
Secretario de Desarrollo de la Salud

Proyecta y elabora: C.Marsiglia Asesor Jurídico Externo
Revisa: Saray Suárez/ Ernesto Paneso. Asesores Externos de Despacho
Aprueba: Emberth Amaya P Secretario Desarrollo de la Salud

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GERMAN ALBERTO ESCUDERO LOZANO

Con Cedula de Ciudadania No. 1047429244

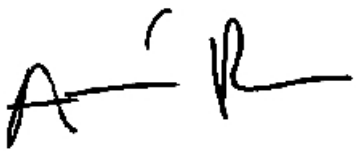
Cursó y aprobó la acción de Formación

ENTRENADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 120 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Caldas. a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

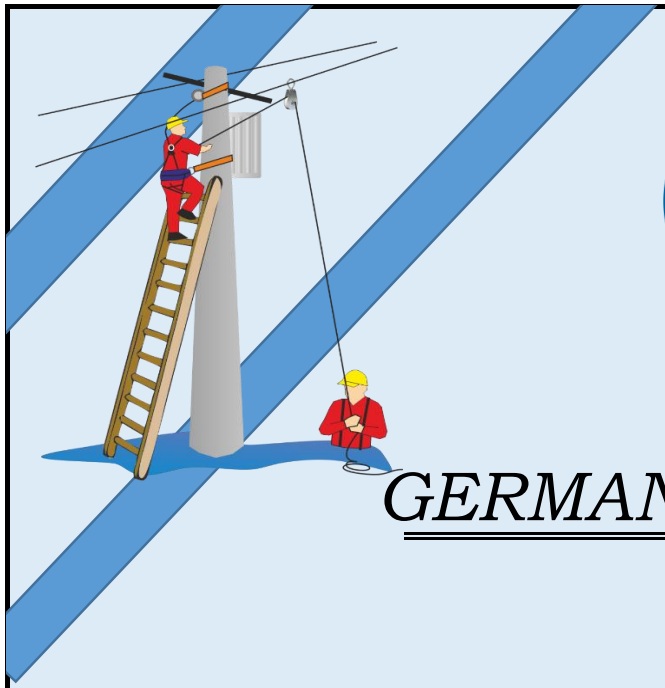
Firmado Digitalmente por



ANDRES FELIPE RUIZ MARQUEZ
Subdirector
CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES - LA SALADA
REGIONAL ANTIOQUIA

65335992 - 18/12/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9101002039064CC1047429244C.



EUSSE SEGURIDAD ®

No. Certificado

2122019-710

CERTIFICA QUE:

GERMAN ALBERTO ESCUDERO LOZANO

CC: 1047429244

Cursó y aprobó la formación:

Inspector de productos marca Eusse

Con una intensidad de seis (6) horas

En testimonio de lo anterior se firma a los dos (2) dias del mes de Diciembre del Dos mil diecinueve (2019)
Este certificado es valido durante dos años

Hernan Dario Eusse Salazar
Gerente

Jonattan Eusse Rodriguez
Instructor

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

GERMAN ALBERTO ESCUDERO LOZANO

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1047429244

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Controlar los riesgos de trabajos en alturas de acuerdo con normativa de seguridad y salud en el trabajo - NIVEL AVANZADO

Código: 220601039 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en PUERTO ASÍS. A los veintiocho (28) días del mes de Mayo de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

1020629 - 28/05/2021
No Y FECHA REGISTRO

WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
Subdirector CENTRO AGROFORESTAL Y ACUÍCOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

Vigencia:
hasta el 28 de Mayo de 2024

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9518002206010 39CC1047429244C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GERMAN ALBERTO ESCUDERO LOZANO

Con Cedula de Ciudadania No. 1047429244

Cursó y aprobó la acción de Formación

PLANEACION PEDAGOGICA DE LA FORMACION PROFESIONAL

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Medellín. a los veintidos (22) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Subdirectora
CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD
REGIONAL ANTIOQUIA

65004432 - 22/11/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9401002041647CC1047429244C.

arl

SEGUROS BOLÍVAR

Certifica que

GERMAN ALBERTO ESCUDERO LOZANO

Recibió capacitación en

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Con una intensidad de 8 horas

Ciudad y fecha: Bogotá, 26 de octubre de 2020

Olga C Hernández

Dirección Nacional de
Prevención de Riesgos Laborales

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

arl

SEGUROS BOLÍVAR

Certifica que

GERMAN ALBERTO ESCUDERO LOZANO

Recibió capacitación en

TAREAS DE ALTO RIESGO

Con una intensidad de 10 horas

Ciudad y fecha: Bogotá, 30 de octubre de 2020

Olga C Hernández

Dirección Nacional de
Prevención de Riesgos Laborales

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

ARL SEGUROS BOLÍVAR

SEGUROS BOLÍVAR

CERTIFICA QUE

GERMAN ALBERTO ESCUDERO LOZANO

CC 1047429244

Recibió capacitación en SEGURIDAD INDUSTRIAL con una intensidad de Catorce horas, realizado en la ciudad de BARRANQUILLA el día 18 de marzo de 2021

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

FOR+

Olga Cecilia Hernández
Subgerente Nacional de Prevención
y Bienestar Empresarial

CERTIFICACIÓN

código de autenticidad

VjcIfjzm1h

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GERMAN ALBERTO ESCUDERO LOZANO

Con Cedula de Ciudadania No. 1047429244

Cursó y aprobó la acción de Formación

RESCATE INDUSTRIAL EN TRABAJO EN ALTURAS

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Medellín. a los once (11) dias del mes de mayo de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

XIOMARA POSADA ZULUAGA
Subdirectora (E)
CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

83041761 - 11/05/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9203002535871CC1047429244C.

REGIONAL ANTIOQUIA

EL CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO

CERTIFICA

Que GERMAN ALBERTO ESCUDERO LOZANO identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1047429244 de Cartagena, realizó y aprobó el curso de ACTUALIZACION DE ENTRENADORES PARA TRABAJO EN ALTURAS con una intensidad horaria de Treinta y Dos (32) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Itaguí. a los dieciocho (18) dias del mes de agosto de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por



ELKIN DARIO TOBON TAMAYO
Subdirector CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO
REGIONAL ANTIOQUIA

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9205002611338CC1047429244E.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

GERMAN ALBERTO ESCUDERO LOZANO

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1047429244

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL AVANZADO

Código: 240201056 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en MEDELLÍN. A los seis (6) días del mes de Septiembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por



1393936 - 06/09/2022
No Y FECHA REGISTRO

NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Subdirectora CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD
REGIONAL ANTIOQUIA

Vigencia:
hasta el 6 de Septiembre de 2025

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940100240201056221CC1047429244C.

CENTRO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN TAREAS DE ALTO RIESGO

TRASALPRES GSST

Nit: 900760448-0

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE TRABAJO SEGÚN No. DE APROBACION, 08SE2018220000000049786
ACREDITADO POR EL ICONTEC INTERNACIONAL BAJO NTC 6072,
CERTIFICADO No. CS-CER650757
FECHA DE OTORGAMIENTO, 16/11/2018
FECHA DE VENCIMIENTO,15/11/2024

CERTIFICA QUE:

GERMAN ALBERTO ESCUDERO LOZANO

Identificado con cedula de ciudadanía No. 1047429244

Recibió la capacitación y el entrenamiento de:

Trabajo en Alturas (Reentrenamiento sectorial)

Dando cumplimiento a la resolución 4272 del 2021

Con énfasis en el sector: INDUSTRIAL

Con una Duración de 8 Horas

En testimonio de la siguiente certificación se realizó en ciénaga magdalena el día 17 de junio del 2023

FIRMADO DIGITALMENTE POR
Alberto Arevalo Martinez
DIRECTOR DE OPERACIONES

FIRMADO DIGITALMENTE POR.
ALBERTO AREVALO MARTINEZ
Entrenador de trabajo en altura
LIC, SST 47-0178/2023

EMPRESA: GERMAN ESCUDERO
NIT: 1047429244
ARL: POSITIVA
R/LEGAL: GERMAN ESCUDERO
Certificado: 17/06/2023 -TAR, 025
Realizar reentrenamiento según R-4272/2021
Escribanos a: gerencia.trasalpres@gmail.com

Para validar la Veracidad de este Certificado ingrese en la página del ministerio de trabajo
http://app2.mintrabajo.gov.co/CentrosEntrenamiento/consulta_ext.aspx ***TRASALPRESGSST con sede en ciénaga magdalena***
Escribanos al WhatsApp 3126946518, para resolver cualquier inquietud

CENTRO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN TAREAS DE ALTO RIESGO

TRASALPRES GSST

Nit: 900760448-0

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE TRABAJO SEGÚN No. DE APROBACION, 08SE2018220000000049786
ACREDITADO POR EL ICONTEC INTERNACIONAL BAJO NTC 6072,
CERTIFICADO No. CS-CER650757
FECHA DE OTORGAMIENTO, 16/112018
FECHA DE VENCIMIENTO,15/11/2024

CERTIFICA QUE:

GERMAN ALBERTO ESCUDERO LOZANO

Identificado con la cedula de ciudadanía No: 1047429244

Recibió la capacitación y el entrenamiento de:

Trabajo en Alturas (Actualización de coordinador)

en ciénaga Magdalena el mes de junio del 2023

Con una Duración de 16 Horas

En testimonio del presente certificado se firma en ciénaga magdalena el 20 de Junio del 2023

FIRMADO DIGITALMENTE POR
Alberto Arevalo Martinez
Profesional SST
Representante legal de TRASALPRESGSST

ENTRENADORA DE TRABAJO SEGURO EN ALTURA
ESTHELA PERALTA M
Licencia en salud ocupacional
resolución 6966DEL 2021

Empleador: GERMAN ESCUDERO LOZANO
NIT: *1047429244*
Representante: *GERMAN ESCUDERO LOZANO*
ARL: *POSITIVA*
Fecha de registro: 20/06/2023
CERT, DE ACOORTA: 008
Escribanos a: gerencia.trasalprest@gmail.com

Para validar la Veracidad de este Certificado ingrese en la página del ministerio de trabajo http://app2.mintrabajo.gov.co/CentrosEntrenamiento/consulta_ext.aspx
TRASALPRESGSST con sede en ciénaga magdalena
Escribanos solo whasaap al 3126946518 para resolver cualquier inquietud